



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 que regula lo concerniente al Aviso de Convocatoria para participar en un proceso de contratación y la información que este debe contener, informa a la comunidad en general que iniciara proceso de contratación para **“IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DEMOSTRATIVAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 5256 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA- ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APOYO PARA LA FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JOVENES RURALES Y ORGANIZACIÓN DE MUESTRAS EMPRESARIALES DE SANTANDER”**.

La información esencial del presente proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, es la siguiente:

NUMERO PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	ALCANCE DEL OBJETO	PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
SA-LP-14 - 01	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DEMOSTRATIVAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 5256 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA- ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APOYO PARA LA FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE JOVENES RURALES Y ORGANIZACIÓN DE MUESTRAS EMPRESARIALES DE SANTANDER	VER DOCUMENTOS DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS	DOS (02) MESES	MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE \$1.100.000.000	EL OBJETO DEL CONTRATO SE EJECUTARA EN VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: La Entidad Estatal es el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, ubicada en la carrera 25 No. 34-73 Piso 2 de la ciudad de Bucaramanga – Santander.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO: La entidad atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la oficina que se encuentra en el Segundo Piso de las instalaciones de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Santander, ubicada en la carrera 25 No. 34-73 de la ciudad de Bucaramanga – Santander. Teléfono: 6453933. Vía correo electrónico a la dirección: agricultura.santander@hotmail.com.

3. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

DIRECCIÓN FÍSICA: Despacho de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Santander, ubicada en la carrera 25 No. 34-73 Segundo Piso de la ciudad de Bucaramanga – Santander.

CORREO ELECTRONICO: agricultura.santander@hotmail.com.

4. CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y los pliegos de condiciones definitivos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o en el Despacho de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Santander, ubicada en la carrera 25 No. 34-73 Segundo Piso de la ciudad de Bucaramanga – Santander.

Del mismo modo, los proponentes deberán presentar los documentos correspondientes al desarrollo del proceso de contratación, en el Despacho de la Secretaria Agricultura y Desarrollo Rural de Santander, ubicada en la carrera 25 No. 34-73 Segundo Piso, de la ciudad de Bucaramanga – Santander.

5. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura (la duración de estas asociaciones debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año mas), cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse y, que de acuerdo con la normatividad vigente deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

6. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: Suministro.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del contrato a realizar supera la menor cuantía de la entidad, el presente proceso se efectuara a través de la Modalidad de Selección de Licitación Pública.

8. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las Propuestas deberán ser entregadas en el Despacho de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en la carrera 25 No. 34-73 Segundo Piso, de la ciudad de Bucaramanga – Santander, antes de las 06:00 P.M. del día 17 de Septiembre de 2014.

- La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (02) sobres separados con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes, factores de evaluación y Propuesta económica original.

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes, factores de evaluación y Propuesta económica – Original.

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL no asumirá responsabilidad alguna en el caso que cualquier propuesta haya sido incorrectamente entregada o identificada, NO se admitirán propuestas enviadas por correo electrónico, fax, o cualquier otro medio electrónico, ni entregadas en la oficina de correspondencia, o en otros sitios o dependencias de la Secretaria de Salud Departamental distintos al mencionado. Después de la fecha y hora indicada no se recibirán propuestas.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000), incluidos impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, para lo cual se



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 13009065 del 09 de Octubre de 2013.

10. ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la entidad diligencia el presente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y, por lo tanto aplica el trato Nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
CHILE	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	SI	NO	SI
SUIZA	SI	SI	NO	SI
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	SI	NO	SI
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO	SI

El Departamento de Santander en aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, concede a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 33 del Decreto 1510 de 2013.

11. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de **MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.100.000.000)**, esto es, superior a CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de America (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual, de acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, en el presente proceso de contratación **NO** se limita a la participación de Mipymes.

12. BREVE DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

12.1. Condiciones relativas a capacidad jurídica

12.1.1. Carta de presentación de la propuesta.

12.1.2. Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal – Matricula Mercantil.

12.1.3. Inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP.

12.1.4. Garantía de seriedad de la propuesta.

12.1.5. Certificado de antecedentes fiscales Contraloría General de la República.

12.1.6. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

12.1.7. Certificado de Antecedentes Judiciales.

12.1.8. Registro Único Tributario – RUT.

12.1.9. Documento de identidad del representante legal.

12.1.10. Libreta Militar (cuando aplique).

12.1.11. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales.

12.1.12. Documento de constitución de proponente plural (Consortio o Unión Temporal).

12.1.13. Acta de Junta de Socios (Cuando se requiera autorización).

12.2. Condiciones y especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento (Ver estudios previos).

12.3. Condiciones de Experiencia.

Justificación de la Experiencia

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual.

Los proponentes son responsables ante la administración de advertir las falencias que en aspectos de planeación puedan presentar los estudios puestos a su consideración para la elaboración de la propuesta, así:

“Finalmente, no debe de olvidarse que a las voces del inciso segundo del artículo 3 de la ley 80 de 1993 los particulares “tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que¹, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen un función social que, como tal, implica obligaciones” y por consiguiente de este proceso se desprende que el deber de planeación también abarca a los colaboradores de la administración puesto que no solo tienen el deber de ponerle de presente a la administración las deficiencias de planificación de adviertan para que sean subsanadas sino que además deben abstenerse de participar en la celebración de contratos en lo que desde entonces ya se evidencie, que por fallas en su planeación, el objeto contractual no podrá ejecutarse”

Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia en el sector agropecuario, cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

Las actividades mínimas requeridas, que deben cumplir, son actividades macro que se encuentran en el presupuesto a ejecutar y que se refieren al objeto contractual.

➤ CONDICION

Es así como el Departamento de Santander atendiendo la naturaleza del objeto que se pretende contratar, ha determinado las siguientes condiciones para el cumplimiento de este requisito de experiencia:

El oferente debe acreditar experiencia en actividades que impliquen el suministro o compraventa de bienes agropecuarios, en contratos cuya cuantía sea igual o superior a una quinta parte del valor del presupuesto oficial asignado para insumos.

¹ El aparte omitido de este inciso fue derogado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

El oferente debe acreditar experiencia en actividades que impliquen organización, o apoyo para la o ejecución de programas de eventos feriales agropecuarios en contratos, cuya cuantía sea igual o superior a ciento sesenta y dos (162) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los contratos requeridos para acreditar esta condición, deben estar ejecutados y terminados, demostrándose esta condición con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

NOTA 1: Los contratos acreditados deberán ser contratos de suministro, compraventa y/o servicios de conformidad con la experiencia exigida en la presente condición.

NOTA 2: Las certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- g.) Valor del contrato
- h.) Valor ejecutado
- j.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

NOTA 3: Tratándose de consorcios o uniones temporales, la experiencia se sumara, pero, se atenderán las siguientes condiciones para soportar dicha experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de suministro por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

NOTA 4: El proponente deberá diligenciar en el Anexo 4 al pliego, Condiciones de experiencia y condiciones técnicas, lo referente al formato de condiciones de experiencia.

Esta información de encontrarse consignada en el RUP, será tomada de este o en su defecto deberá ser aportada por el proponente. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

A. CONDICIONES TECNICAS.

El Departamento de Santander estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas mínimas entre las que se encuentra el equipo requerido para la ejecución del contrato, necesario para cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar. Para ello es necesario: que los proponentes acrediten que cuentan para la ejecución del proyecto, con la disponibilidad del personal mínimo con los perfiles exigidos.

Lo anterior busca garantizar que los oferentes al realizar sus propuestas, incluyan estos aspectos técnicos que afectan de manera directa y ponderada su presupuesto económico.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado EN ORIGINAL, en el cual manifiesta que pondrá a disposición el siguiente personal para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación;

PERSONAL	Número de personas
Personal de ventas con experiencia en el sector agropecuario	6

NOTA 1: El proponente deberá anexar documentos del personal mínimo requerido para este proceso del presente numeral.

Si los documentos presentados no cumplen con esta información mínima se consideran como no ofrecidos para acreditación de experiencia específica.

NOTA 2: El proponente deberá diligenciar en el Anexo 4 al pliego, Condiciones de experiencia y condiciones técnicas, lo referente al formato de personal profesional mínimo requerido.

B. CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,0
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 47,5%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,20
Patrimonio	Mayor o igual a dos veces el Presupuesto Oficial de esta licitación.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Igual o Mayor a 0,2
Rentabilidad sobre activos	Igual o Mayor a 0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

13. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN. NO APLICA.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
<p>PUBLICACIÓN DE AVISOS LICITACION AVISOS ART. 30 LEY 80 DE 1993</p> <p>PUBLICACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA, DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES, PROYECTO DE PLIEGO. MÍNIMO 10 DÍAS HÁBILES.</p>	<p>AVISO 21 DE AGOSTO DE 2014</p> <p>DEL 21 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014</p>	<p>PUBLICACION EN EL SECOP Y PAGINA – WEB DE LOS AVISOS (DENTRO DE LOS 10 A 20 DIAS CALENDARIO ANTERIORES AL ACTO ADMIISTRATIVO DE APERTURA)</p> <p>PUBLICACION EN EL SECOP 10 DIAS HABLES ANTES DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE LA LICITACION</p>
<p>ESTUDIO DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y RESPUESTAS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES. (DENTRO DEL PLAZO ANTERIOR) Y EXPEDICIÓN ACTO DE APERTURA DEL PROCESO. Y PUBLICACION PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</p>	<p>04 DE SEPTIEMBRE DE 2014</p>	<p>EN EL SECOP A TRAVÉS DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN</p>
<p>INICIACIÓN DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.</p>	<p>05 SEPTIEMBRE 2014</p>	<p>SECRETARIA DE AGRICULTURA</p>
<p>AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y REVISIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.</p>	<p>10 DE SEPTIEMBRE 2014 A LAS 4:00 P.M.</p>	<p>SECRETARIA DE AGRICULTURA</p>
<p>PLAZO PARA PUBLICAR ADENDAS Y RESPUESTAS AL PLIEGO DEFINITIVO</p>	<p>SEPTIEMBRE 13 DE 2014</p>	<p>SECOP</p>
<p>CIERRE DEL PLAZO DE LA LICITACIÓN</p>	<p>SEPTIEMBRE 18 A LAS SEIS DE LA TARDE</p>	<p>SECRETARIA DE AGRICULTURA -</p>
<p>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONOMICA DEL PROPONENTE</p>	<p>19 DE SEPTIEMBRE 2014</p>	<p>SECRETARIA DE AGRICULTURA</p>
<p>PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</p>	<p>DEL 20 AL 26 DE SEPTIEMBRE 2014</p>	<p>SECOP</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ESTUDIO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014	COMITÉ EVALUADOR - SECRETARIA DE AGRICULTURA
PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE".	27 DE SEPTIEMBRE DE 2014	SECOP
INSTALACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2014	SECRETARIA DE AGRICULTURA
FIRMA DEL CONTRATO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2014	SECRETARIA DE AGRICULTURA
ENTREGA DE GARANTIAS	DEL 01 DE OCTUBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2014	SECRETARIA DE AGRICULTURA
APROBACION DE GARANTIAS	DEL 01 DE OCTUBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2014	SECRETARIA DE AGRICULTURA
ACTA DE INICIO	DEL 01 DE OCTUBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2014	SECRETARIA DE AGRICULTURA

Bucaramanga, 21 de Agosto de 2014.

ORIGINAL FIRMADO

LUDWING ENRIQUE OTERO ARDILA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

República de Colombia



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 1	Pág. 10 de 10
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------